

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación. Sede de Godella	46035550
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Innovación Tecnológica en Educación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martínez Rico		Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jose Alfredo Peris Cancio		Rector de la Universidad Católica de Valencia (San Vicente Mártir)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martínez Rico		Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle Quevedo nº 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia	639511951
			FAX
			963901987

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 31 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	Ciencias de la educación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035550	Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación. Sede de Godella

1.3.2. Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación. Sede de Godella

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60	60
RESTO DE AÑOS	30	60
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12	30
RESTO DE AÑOS	18	30
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de crear materiales digitales adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de herramientas TIC.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo con otros profesionales dentro y fuera del aula a través de las TIC.
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma autónoma, realizando síntesis de contenidos y emitiendo juicios para su debate y análisis posterior en el aula virtual.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de crear fomentar el uso de la tecnología en la línea de una buena ética profesional.
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de generar, compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan los aspectos epistemológicos y/o la producción de conocimiento tecnológico y considerar su aplicación al ámbito educativo.
CE2 - Que los estudiantes sean capaces de comprender las peculiaridades y elementos fundamentales de las TIC para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad.
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de adaptar programas, diseñar recursos y materiales para el alumnado con necesidades educativas específicas utilizando las TIC.
CE4 - Que los estudiantes conozcan los riesgos y consecuencias de descargar software ilegal.
CE5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de búsqueda y selección de contenidos y recursos interactivos
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de introducir cambios metodológicos innovadores a través de las TIC.
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de aprender herramientas de autor para la generación de materiales digitales didácticos adaptados a las distintas etapas educativas y contextos del aula.
CE8 - Que los estudiantes sean capaces de promover el aprendizaje significativo a través de la interactividad que ofrece el uso de las TIC.
CE9 - Que los estudiantes conozcan la panorámica general del sector Tecno-Educativo del momento y puedan realizar un diagnóstico del mismo.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de incorporar a la práctica docente innovaciones TIC adaptadas a dispositivos multiplataforma.
CE11 - Que los estudiantes sean capaces de configurar y adaptar la plataforma virtual del centro o buscar plataformas alternativas para mejorar la calidad de la formación online del mismo

CE12 - Que los estudiantes utilicen con dominio suficiente los módulos que incorporan los entornos virtuales de aprendizaje para el diseño, desarrollo y evaluación de acciones educativas a través de Internet.
CE13 - Que los estudiantes utilicen con dominio suficiente los módulos que incorporan los entornos virtuales de aprendizaje para desarrollar procesos de comunicación síncrona y asíncrona durante las acciones virtuales educativas.
CE14 - Que los estudiantes sean capaces de realizar funciones de administrador en un entorno virtual de aprendizaje como matricular usuarios, asignar roles y permisos, realizar informes o instalar y desinstalar nuevos módulos al entorno virtual de aprendizaje.
CE16 - Que los estudiantes conozcan los programas de gestión de centros educativos.
CE17 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar el entorno web más adecuado a las características de su centro educativo así como de gestionar los contenidos publicados en dicho entorno.
CE18 - Que los estudiantes manejen aplicaciones y herramientas de la web 2.0 para la generación y edición avanzada de recursos multimedia en todos los formatos (imagen, audio, gif animados, vídeos y animaciones interactivas) .
CE19 - Que los estudiantes sean capaces de conceptualizar y producir un proyecto de animación 2D educativo a partir del desglose del guión, diseñando los modelos y controlando la construcción del storyboard y la disposición y grabación del audio de referencia del programa
CE20 - Que los estudiantes integren en la práctica docente las competencias adquiridas en el título realizando propuestas metodológicas innovadoras y seleccionando las herramientas adecuadas de trabajo en función del contexto y la tipología de centro y aula.
CE21 - Que los estudiantes sean capaces de ejercitarse en la formación, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias en el uso de las TIC a nivel educativo.
CE22 - Que los estudiantes diseñen planes de acción para la innovación e integración de las TIC.
CE23 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar y realizar todas las fases del trabajo fin de Máster.
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar ambientes de aprendizaje en diferentes sitios web.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso y de admisión en el Máster vienen regulados por el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Atendiendo a esta legislación, los requisitos de acceso son: tener el título de diplomado o graduado o licenciado en Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o haber obtenido el título del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Como criterios de selección para la admisión en el Máster la Comisión de Coordinación Académica formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico (30%)
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.(20%)
- Experiencia en relación a las Nuevas Tecnologías. (50%)

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiéndose que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 en su apartado 2:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

-Puntuación del expediente académico

-Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los alumnos, una vez matriculados, disponen de cuatro sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su periodo formativo en la UCV son:

- 4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsa de Trabajo

4.3.1. El servicio de apoyo y orientación

El Servicio de Orientación es un **servicio gratuito** que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas determinadas que el alumnado pueda solicitar, tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está **presente en todas las sedes** de la UCV, tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo, San Juan y San Vicente), como en Godella y la Ribera-Costera.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en **cuatro líneas de actuación** fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

1- Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una **Guía Universitaria** con información sobre la UCV para que el alumno conozca todas las actividades que puede realizar en la universidad. La Guía Universitaria está disponible **a través de la web**, de modo que permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S. O. se encarga de su **continua actualización** y, para ello, mantiene un contacto directo con los responsables de la página web de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como **enlace con los distintos servicios**, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal); por ejemplo, sobre **Titulaciones en España o el extranjero**, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, **Intercambios internacionales**, asuntos relacionados con la **matrícula** (becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.), o sobre temas de orientación profesional e inserción laboral.

2- Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Máster (sesiones de información), el Servicio de Orientación **apoya al profesor tutor**, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del Curso. En ellas, el S. O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.); ya sean temas de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Asimismo, el S. O. **realiza sesiones prácticas de intervención** en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S. O. (Técnicas de trabajo intelectual)

3- Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

- Atención y orientación personal
- Orientación pedagógica

La atención y orientación personal incluye la resolución de consultas sobre:

- Inestabilidad emocional y conflictos familiares
- Mejora de la autoestima
- Resolución de problemas personales
- Ansiedad ante los exámenes
- Miedo a hablar en público
- Seguimiento crisis de ansiedad
- Falta de autocontrol
- Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales
- Gestión de emociones
- Conflictos comunicativos

La atención y orientación pedagógica incluye la resolución de consultas sobre:

- Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas
- Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio
- Gestión de tiempo y planificación
- Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a
 - Valoración y adecuación de métodos de estudio personal
- Técnicas de trabajo intelectual
- Expresión oral y escrita
- Comprensión escrita

4. Atención grupal: Talleres

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Éstos son gratuitos y para que puedan participar todos los alumnos de la universidad, se realizan durante todo el Curso, en turnos de mañana y tarde, en horario no lectivo.

Los talleres ofertados son los siguientes:

TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

Ans. Ex.: Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás, tanto en el plano conductual como en el cognitivo o emocional.

I. E: Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo, para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

T.E.: Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo, así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

4.3.2. Servicio de defensa del alumnado

El Defensor Universitario en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto **proteger los derechos y escuchar las sugerencias y necesidades**, informativas o estructurales de los estudiantes. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Actuaciones:

- **Recibir y tramitar** las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Valorar las inquietudes, necesidades y quejas, y apoyar aquéllas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- **Mediar** en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- **Atender y derivar** al departamento adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- **Formular recomendaciones** a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso. Yacimientos de empleo para egresados. Entrevista de trabajo. Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests, psicotécnicos, etc. Empleo público. Tipos de contratos. ¿Qué debo saber cuando me contratan?. ¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El **Real Decreto 861/2010**, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por **Real Decreto 1791/2010**, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. # Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. # Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios),

o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en

su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3. # Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3. # Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4. # Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas" o practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio,

y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6. # Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7. # Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. # Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.

La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. # Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

- a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.
- b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.
- c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10. # Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. # Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12. # Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13. # Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14. # Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15. Proceso académico de adaptaciones.

El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16. # Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16. # Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por el profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y la participación del alumnado.
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos, problemas, estudio de campo, búsqueda de datos, análisis de programas, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
SEMINARIO. Grupo de aprendizaje activo, donde los estudiantes se reúnen en pequeño grupo con un tutor experto en investigación e innovación educativa para la realización del trabajo final del master.
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos y memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y/o defensa de trabajos, empleadas en la formación inicial formativa o aditiva del estudiante.
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado en distintos tiempos.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes de libros, análisis críticos y elaboración de textos, reseñas, glosarios, webquest, pruebas, etc. que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/
PRÁCTICAS EXTERNAS. Actividad en centros de prácticas
TALLER. Un taller permite la recopilación, revisión y evaluación por pares del trabajo de los estudiantes a través de una plataforma virtual. Los envíos son evaluados y comentados entre los alumnos del curso online para enriquecer los trabajos de los mismos, y calificar tareas complejas de manera colaborativa.
PROYECTO. Trabajo práctico supervisado por un docente para la consecución de un producto final donde se establecen previamente una serie de objetivos a alcanzar. El proyecto incluye una serie de actividades interrelacionadas para la consecución de los objetivos. Implica la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas aprendidas previamente para satisfacer el desarrollo del mismo.
WIKI. Creación de página web que puede ser editada por múltiples usuarios a través del navegador web. Se realiza colaborativamente y se conserva un histórico con los cambios. Los usuarios pueden crear, modificar o borrar un mismo texto que comparten.
VIDEOCONFERENCIA. Sesión formativa a través de una herramienta de videoconferencia integrada en el campus virtual que implica la participación y/o exposición del docente y el grupo clase en tiempo real.
FOROS DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisada por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación (https://campusvirtual.ucv.es/).
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.
TUTORIA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes con una finalidad común que obliga a la interacción personal y el reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones entre los miembros del grupo y con el profesor tutor (reuniones que pueden ser presenciales o a través del campus virtual UCV).
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases magistrales participativas
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.
Aprendizaje por proyectos

Tutoría grupal e individual		
Estudio de casos		
Trabajo en seminarios		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Elaboración de portafolios electrónicos de evaluación. Colecciones de tareas realizadas por el alumnado, que han sido establecidas (bien con carácter procesual o de producto) por el profesorado. Sirven como referente directo de las competencias a nivel global.		
Trabajo prácticas		
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.		
Pruebas objetivas teórico-prácticas.		
Rúbricas. Matriz en la que se indican los criterios de evaluación y los diferentes niveles que pueden obtener en sus trabajos o tareas los alumnos, basada en la suma de una gama completa de criterios mas que en una sólo cuenta numérica y que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Defensa trabajo Fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Las TIC para la tarea docente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TIC en el aula		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TIC en Educación Inclusiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Software libre y Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado conoce los elementos clave que definen las TIC y sus repercusiones en el ámbito educativo. El alumnado conoce y reflexiona sobre los diferentes modelos de integración de las TIC en la educación El alumnado conoce los diferentes recursos que aportan las TIC. El alumnado comprende las peculiaridades y elementos fundamentales de las TIC para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad. El alumnado conoce los riesgos y consecuencias de descargar software ilegal El estudiante alumnado sabe licenciar su propio material. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TIC EN EL AULA: Las tecnologías de la información y comunicación. Análisis del presente y futuro de las repercusiones del uso de las TIC en el aula. Los retos de integración de las nuevas tecnologías en la educación. Herramientas TIC en los centros educativos: elementos básicos multimedia en el centro y aula y las tecnologías emergentes.</p> <p>TIC EN EDUCACIÓN INCLUSIVA: Nuevas tecnologías y Educación inclusiva. Avances en TIC y Educación Inclusiva. Avances en TIC y autonomía personal.</p> <p>SOFTWARE LIBRE Y EDUCACIÓN: Estudio de las diferentes licencias con las que se distribuyen los recursos y contenidos digitales educativos. Recursos educativos abiertos: Licencias Creative Commons. Consideraciones a tener en cuenta a la hora de descargar programas y contenido educativo de otros autores así como las consideraciones necesarias para licenciar material propio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo con otros profesionales dentro y fuera del aula a través de las TIC.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma autónoma, realizando síntesis de contenidos y emitiendo juicios para su debate y análisis posterior en el aula virtual.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan los aspectos epistemológicos y/o la producción de conocimiento tecnológico y considerar su aplicación al ámbito educativo.		
CE2 - Que los estudiantes sean capaces de comprender las peculiaridades y elementos fundamentales de las TIC para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad.		
CE4 - Que los estudiantes conozcan los riesgos y consecuencias de descargar software ilegal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes con una finalidad	11	0

común que obliga a la interacción personal y el reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones entre los miembros del grupo y con el profesor tutor (reuniones que pueden ser presenciales o a través del campus virtual UCV).		
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	5	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	3	0
FOROS DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisada por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación (https://campusvirtualucv.es/).	43	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes de libros, análisis críticos y elaboración de textos, reseñas, glosarios, webquest, pruebas, etc. que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/	8	0
VIDEOCONFERENCIA. Sesión formativa a través de una herramienta de videoconferencia integrada en el campus virtual que implica la participación y/o exposición del docente y el grupo clase en tiempo real.	6	100
WIKI. Creación de página web que puede ser editada por múltiples usuarios a través del navegador web. Se realiza colaborativamente y se conserva un histórico con los cambios. Los usuarios pueden crear, modificar o borrar un mismo texto que comparten.	10	0

TALLER. Un taller permite la recopilación, revisión y evaluación por pares del trabajo de los estudiantes a través de una plataforma virtual. Los envíos son evaluados y comentados entre los alumnos del curso online para enriquecer los trabajos de los mismos, y calificar tareas complejas de manera colaborativa.	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0	20
Pruebas objetivas teórico-prácticas.	0	80
NIVEL 2: Diseño de contenidos digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de recursos digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Animación digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de actividades digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado desarrolla habilidades de búsqueda y selección de los medios y recursos interactivos. • El alumnado diseña la acción formativa realizando previamente un análisis de necesidades para poder valorar la aplicabilidad de las TIC en ésta. • El alumnado adquiere las nociones fundamentales para la edición y el desarrollo de proyectos gráficos utilizando diferentes herramientas. • El alumnado realiza animaciones digitales. • El alumnado aprende el manejo de herramientas de autor para la generación de materiales didácticos. • El alumnado diseña y adapta programas y recursos TIC dirigidos a estudiantes con diferentes discapacidades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CREACIÓN DE RECURSOS DIGITALES: Formatos de ficheros multimedia. Análisis y uso eficiente de repositorios de recursos con licencia creative common y mediatecas. Organización y clasificación de recursos. Generación de recursos multimedia: tratamiento y producción de imagen, sonido y vídeo.</p> <p>CREACIÓN DE RECURSOS DIGITALES: Formatos de ficheros multimedia. Análisis y uso eficiente de repositorios de recursos con licencia creative common y mediatecas. Estrategias avanzadas para organización y clasificación de recursos. Generación de recursos multimedia usando herramientas emergentes y recursos novedosos de la web 2.0 para: tratamiento y producción de imagen, sonido y vídeo.</p> <p>ANIMACIÓN DIGITAL: Animación vectorial por ordenador: transformar y modificar dibujos, animación y la línea del tiempo, trabajar con movie clips utilizando escenas y botones para la interactividad.</p> <p>ANIMACIÓN DIGITAL: Generación y edición avanzada de animaciones interactivas y multimedia. Animación vectorial por ordenador: transformar y modificar dibujos, animación y la línea del tiempo, trabajar con movie clips utilizando escenas y botones para la interactividad.</p> <p>DISEÑO DE ACTIVIDADES DIGITALES: Plataformas tecnológicas educativas para búsqueda de actividades. Programas de autor para la generación de objetos digitales educativos. Creación de contenidos digitales educativos adaptados a diferentes contextos del aula. El uso de recursos educativos multimedia en la Pizarra Digital Interactiva, tabletas y otras tecnologías emergentes.</p> <p>DISEÑO DE ACTIVIDADES DIGITALES: Plataformas tecnológicas educativas para búsqueda de actividades. Programas de autor para la generación de objetos digitales educativos. Creación de contenidos digitales educativos adaptados a diferentes contextos del aula y estrategias metodologías para el uso eficiente de dichos recursos en un contexto educativo: tipologías de actividades y momentos de la programación del aula a los que pueden dar respuesta. Uso eficiente de recursos educativos multimedia mediante la PDI, tabletas y otras tecnologías emergentes y estrategias didácticas para su introducción eficiente en el aula.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de crear materiales digitales adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de herramientas TIC.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo con otros profesionales dentro y fuera del aula a través de las TIC.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma autónoma, realizando síntesis de contenidos y emitiendo juicios para su debate y análisis posterior en el aula virtual.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de generar, compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones <i>¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿</i> a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de adaptar programas, diseñar recursos y materiales para el alumnado con necesidades educativas específicas utilizando las TIC.		
CE5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de búsqueda y selección de contenidos y recursos interactivos		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de introducir cambios metodológicos innovadores a través de las TIC.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de aprender herramientas de autor para la generación de materiales digitales didácticos adaptados a las distintas etapas educativas y contextos del aula.		
CE8 - Que los estudiantes sean capaces de promover el aprendizaje significativo a través de la interactividad que ofrece el uso de las TIC.		
CE18 - Que los estudiantes manejen aplicaciones y herramientas de la web 2.0 para la generación y edición avanzada de recursos multimedia en todos los formatos (imagen, audio, gif animados, vídeos y animaciones interactivas) .		
CE19 - Que los estudiantes sean capaces de conceptualizar y producir un proyecto de animación 2D educativo a partir del desglose del guión, diseñando los modelos y controlando la construcción del storyboard y la disposición y grabación del audio de referencia del programa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por el profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y la participación del alumnado.	3	100
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos, problemas, estudio de campo, búsqueda de datos, análisis de programas, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	19,5	100
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos y memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).	67,5	0
TUTORIA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	3	100

EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y/o defensa de trabajos, empleadas en la formación inicial formativa o aditiva del estudiante.	3	100
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	3	100
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	18	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes de libros, análisis críticos y elaboración de textos, reseñas, glosarios, webquest, pruebas, etc. que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/	15	0
VIDEOCONFERENCIA. Sesión formativa a través de una herramienta de videoconferencia integrada en el campus virtual que implica la participación y/o exposición del docente y el grupo clase en tiempo real.	3	100
PROYECTO. Trabajo práctico supervisado por un docente para la consecución de un producto final donde se establecen previamente una serie de objetivos a alcanzar. El proyecto incluye una serie de actividades interrelacionadas para la consecución de los objetivos. Implica la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas aprendidas previamente para satisfacer el desarrollo del mismo.	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.		
Aprendizaje por proyectos		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0	10
Elaboración de portafolios electrónicos de evaluación. Colecciones de tareas realizadas por el alumnado, que han sido establecidas (bien con carácter procesual o de producto) por el profesorado. Sirven como referente directo de las competencias a nivel global.	0	20
Rúbricas. Matriz en la que se indican los criterios de evaluación y los diferentes niveles que pueden obtener en sus trabajos o tareas los alumnos, basada en la suma de una gama completa de criterios mas que en una sólo cuenta numérica y que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0	70
NIVEL 2: Gestión de las TIC en el centro educativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las TIC y la gestión del centro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las TIC y la gestión del aula		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado diseña y gestiona la página web del centro. • El alumnado mejora la visibilidad del centro en la red. • El alumnado conoce, actualiza y maneja los programas de gestión de centros educativo • El alumnado aprende a utilizar entornos Personales de Aprendizaje y recursos de la Web 2.0 para mejorar la gestión del aula. • El alumnado participa en proyectos colaborativos inter-centros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>LAS TIC Y LA GESTIÓN DEL CENTRO: Realizar la página web del centro educativo, aprender técnicas de posicionamiento a través de Internet y marketing digital para mejorar la imagen del centro en la Red. Integrar en la web del centro los mini-sites generados en cada una de las aulas y /o asignaturas. Conocer y seleccionar las aplicaciones y recursos tecnológicos existentes para la gestión TIC de un centro educativo. Detección de necesidades formativas en materia TIC en el centro y participación en proyectos formativos y espacios de trabajo colaborativo en la red.</p> <p>LAS TIC Y LA GESTIÓN DEL CENTRO: Crear y mantener la página web del centro educativo, aprender técnicas de posicionamiento a través de Internet (SEO) y marketing digital para mejorar la imagen del centro en la Red. Integrar en la web del centro los mini-sites generados en cada una de las aulas y /o asignaturas. Mejorar la comunicación y formación de toda la comunidad educativa en la red así como la participación en proyectos y espacios de trabajo colaborativo inter-centros.</p> <hr/> <p>LAS TIC Y LA GESTIÓN DEL AULA: Estudio de las diferentes tipologías de aula TIC. Los Entornos Personales de Aprendizaje del docente (PLE). Herramientas de gestión del aula: herramientas de control de aula, filtrado de contenidos y monitorización. Gestión de incidencias a nivel de aula y protocolos de comunicación con los responsables TIC del centro/aula.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma autónoma, realizando síntesis de contenidos y emitiendo juicios para su debate y análisis posterior en el aula virtual.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de crear fomentar el uso de la tecnología en la línea de una buena ética profesional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de generar, compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan los aspectos epistemológicos y/o la producción de conocimiento tecnológico y considerar su aplicación al ámbito educativo.		
CE16 - Que los estudiantes conozcan los programas de gestión de centros educativos.		
CE17 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar el entorno web más adecuado a las características de su centro educativo así como de gestionar los contenidos publicados en dicho entorno.		
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar ambientes de aprendizaje en diferentes sitios web.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos, problemas, estudio de campo, búsqueda de datos, análisis de programas, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	10,5	100
TRABAJO EN GRUPO. Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes con una finalidad común que obliga a la interacción personal y el reparto y cumplimiento de responsabilidades y que exige del establecimiento de determinadas reuniones entre los miembros del grupo y con el profesor tutor (reuniones que pueden ser presenciales o a través del campus virtual UCV).	12	0
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos y	11	0

memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).		
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	3	100
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feedback y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	2	0
FOROS DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisada por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación (https://campusvirtualucv.es/).	12,5	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes de libros, análisis críticos y elaboración de textos, reseñas, glosarios, webquest, pruebas, etc. que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/	2	0
VIDEOCONFERENCIA. Sesión formativa a través de una herramienta de videoconferencia integrada en el campus virtual que implica la participación y/o exposición del docente y el grupo clase en tiempo real.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.		
Trabajo en seminarios		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0	20
Trabajo prácticas	0	80
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado utiliza las herramientas TIC para la práctica docente. El alumnado dinamiza las TIC dentro de la comunidad educativa para la correcta integración de las mismas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PRÁCTICAS EXTERNAS : Conocimiento y profundización de los aspectos organizativos, métodos, técnicas, habilidades y competencias en entornos educativos. Promover la intervención, investigación e innovación con el fin de desarrollar e impulsar el uso de las nuevas tecnologías que permitan adaptarse a las diferentes realidades del centro y aula.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de crear materiales digitales adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de herramientas TIC.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo con otros profesionales dentro y fuera del aula a través de las TIC.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de crear fomentar el uso de la tecnología en la línea de una buena ética profesional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de generar, compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Que los estudiantes integren en la práctica docente las competencias adquiridas en el título realizando propuestas metodológicas innovadoras y seleccionando las herramientas adecuadas de trabajo en función del contexto y la tipología de centro y aula.		
CE21 - Que los estudiantes sean capaces de ejercitarse en la formación, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias en el uso de las TIC a nivel educativo.		
CE22 - Que los estudiantes diseñen planes de acción para la innovación e integración de las TIC.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos y memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).	67,5	0
PRÁCTICAS EXTERNAS. Actividad en centros de prácticas	75	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.		
Trabajo en seminarios		
Tutoría grupal e individual		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo prácticas	0	30
Defensa trabajo Fin de Máster	0	70
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado domina la expresión oral y escrita, así como el lenguaje técnico digital, compartiendo y divulgando las propuestas y reflexiones extraídas de la práctica. El alumnado realiza un trabajo fin de máster con todas sus fases y etapas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TRABAJO FIN DE MÁSTER: El Trabajo Fin de Máster (TFM), que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo semestre consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. El TFM debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, de carácter teórico o empírico, sobre los contenidos del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de crear materiales digitales adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de herramientas TIC.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma autónoma, realizando síntesis de contenidos y emitiendo juicios para su debate y análisis posterior en el aula virtual.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de crear fomentar el uso de la tecnología en la línea de una buena ética profesional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de generar, compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Que los estudiantes integren en la práctica docente las competencias adquiridas en el título realizando propuestas metodológicas innovadoras y seleccionando las herramientas adecuadas de trabajo en función del contexto y la tipología de centro y aula.		
CE21 - Que los estudiantes sean capaces de ejercitarse en la formación, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias en el uso de las TIC a nivel educativo.		
CE22 - Que los estudiantes diseñen planes de acción para la innovación e integración de las TIC.		
CE23 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar y realizar todas las fases del trabajo fin de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIO.Grupo de aprendizaje activo, donde los estudiantes se reúnen en pequeño grupo con un tutor experto en investigación e innovación educativa para la realización del trabajo final del master.	2,5	100
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales,	267,5	0

resolución de problemas, trabajos y memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).		
TUTORIA PRESENCIAL. Atención personalizada al estudiante de forma presencial, individualmente o en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	10	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL. Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y/o defensa de trabajos, empleadas en la formación inicial formativa o aditiva del estudiante.	2,5	100
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	2,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Educación 3.0		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Entornos Virtuales de Aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías educativas emergentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado conoce las bondades de las plataformas educativas. El alumnado un plan formativo virtual mediante el uso de plataformas educativas. 		

- El alumnado es capaz de realizar acciones administrativas para la actualización de módulos en plataformas educativas
- El alumnado conoce las principales innovaciones tecnológicas para la educación
- El alumnado es capaz de diseñar una acción formativa innovadora integrando nuevas tecnologías emergentes

5.5.1.3 CONTENIDOS

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE: Adquirir estrategias docentes para la formación a través de EVA: uso didáctico de los foros, evaluación por rúbricas en plataforma, calificación en plataforma, gestión avanzada de tareas, matriculación de usuarios, asignación de roles y permisos, inclusión de materiales en formato estándar (SCORM e IMS).

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EMERGENTES: Las nuevas tecnologías educativas, conocer de primera mano sus características, relevancia para el aprendizaje y experiencias: nuevos formatos de contenidos digitales para dispositivos multiplataforma, robótica y educación, gamificación y aprendizaje basado en juegos, integración de tecnologías móviles en el aula y realidad aumentada. Aprender a diseñar una acción formativa mediante el uso de estas tecnologías educativas emergentes.

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EMERGENTES: El avance constante en nuevas tecnologías es mucho más acelerado que la implantación de dichas tecnologías en el aula. En esta asignatura se pretende conocer de primera mano, a partir de empresas y expertos del sector los avances de las TIC en el sector educativo: nuevos formatos de contenidos digitales (2D y 3D) para dispositivos multiplataforma, robótica y educación, gamificación y aprendizaje basado en juegos, integración de tecnologías móviles en el aula y realidad aumentada. El estudiante aprenderá a diseñar una acción formativa mediante el uso de estas tecnologías educativas emergentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adaptarse a las nuevas situaciones tecnológicas actualizando contenidos y competencias.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de innovar su metodología docente incorporando la competencia digital en el aula.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo con otros profesionales dentro y fuera del aula a través de las TIC.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de crear fomentar el uso de la tecnología en la línea de una buena ética profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan los aspectos epistemológicos y/o la producción de conocimiento tecnológico y considerar su aplicación al ámbito educativo.

CE9 - Que los estudiantes conozcan la panorámica general del sector Tecno-Educativo del momento y puedan realizar un diagnóstico del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de incorporar a la práctica docente innovaciones TIC adaptadas a dispositivos multiplataforma.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de configurar y adaptar la plataforma virtual del centro o buscar plataformas alternativas para mejorar la calidad de la formación online del mismo

CE12 - Que los estudiantes utilicen con dominio suficiente los módulos que incorporan los entornos virtuales de aprendizaje para el diseño, desarrollo y evaluación de acciones educativas a través de Internet.

CE13 - Que los estudiantes utilicen con dominio suficiente los módulos que incorporan los entornos virtuales de aprendizaje para desarrollar procesos de comunicación síncrona y asíncrona durante las acciones virtuales educativas.

CE14 - Que los estudiantes sean capaces de realizar funciones de administrador en un entorno virtual de aprendizaje como matricular usuarios, asignar roles y permisos, realizar informes o instalar y desinstalar nuevos módulos al entorno virtual de aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA. Exposición de contenidos por el profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, que requieren del feed-back y la participación del alumnado.	2	100
CLASES PRÁCTICAS. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos, problemas, estudio de campo, búsqueda de datos, análisis de programas, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	4	100
TRABAJO INDIVIDUAL. Estudio del alumno: preparación individual y/o grupal de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos y memorias, actividades para la realización de los proyectos, para exponer o entregar en clases presenciales, en la evaluación presencial y/o en las tutorías presenciales de pequeño grupo, pudiendo emplear también para su entrega la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es).	40	0
TUTORÍA VIRTUAL. Atención personalizada al estudiante de forma virtual e individual, empleando la plataforma de la universidad (https://campusvirtual.ucv.es). Período de instrucción u orientación realizado por un profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados, ayudar en la realización de las actividades de evaluación continua, etc.	10	0
SESIÓN VIRTUAL ASÍNCRONA. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual, que requieren del feed-back y de la participación del alumnado en distintos tiempos.	18	0
FOROS DE DISCUSIÓN. Discusiones u opiniones en línea supervisada por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases, empleando la plataforma de teleformación (https://campusvirtualucv.es/).	20	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA. Comentarios, resúmenes	20	0

de libros, análisis críticos y elaboración de textos, reseñas, glosarios, webquest, pruebas, etc. que se diseñen para realizar individualmente o en equipo, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, empleando la plataforma de teleformación https://campusvirtual.ucv.es/		
PROYECTO. Trabajo práctico supervisado por un docente para la consecución de un producto final donde se establecen previamente una serie de objetivos a alcanzar. El proyecto incluye una serie de actividades interrelacionadas para la consecución de los objetivos. Implica la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas aprendidas previamente para satisfacer el desarrollo del mismo.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales participativas		
Sesiones virtuales de trabajo síncronas/asíncronas.		
Trabajo en seminarios		
Tutoría grupal e individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales-virtuales de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios y las tutorías.	0	20
Pruebas objetivas teórico-prácticas.	0	30
Trabajo prácticas	0	50

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Personal Docente contratado por obra y servicio	37.5	37.5	0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	50	50	50
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	12.5	12.5	12,5
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Catedrático de Universidad	16.6	100	0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Titular de Universidad	12.5	12.5	12,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
87,6	7,8	91,53
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Máster Universitario en Innovación Tecnológica en la Educación con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <p>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</p> <p>Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</p> <p>Evidencias sobre procedimientos de valoración de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.</p> <p>8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</p> <p>El Plan de Estudios del Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p>		

a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.

b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.

8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

La formación en el Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida

La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a **técnicas cuantitativas** (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en **técnicas cualitativas** (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) : en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación, la formación a través de **prácticas externas** y realización del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 18 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación a partir del mes de octubre de 2013.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de **autoevaluación** o **autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- a. Programa de prácticas
- b. Organización de las prácticas
- c. Recursos Humanos
- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Máster

Las Prácticas Externas, con un total de 6 ECTS, se realiza en un único módulo a lo largo del segundo semestre. Persigue como objetivo general **integrar al alumno en un contexto de aprendizaje** ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el **ejercicio profesional** en el ámbito de las TICs.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización de las Prácticas Externas en el centro educativo donde éste se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las Prácticas Externas, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales, los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los centros educativos ofertados.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones docentes en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas Externas y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticas Externas.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de éste. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros escolares así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Prácticas Externas.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que las Prácticas Externas debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros educativos, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, las Prácticas Externas del Máster incluyen la participación activa en sesiones de trabajo grupal (por medio de foros), donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias de las Prácticas Externas

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticas Externas. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.

De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de enseñanza-aprendizaje relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y de las Prácticas Externas realizado.

Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de las TIC y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas más específicas del cargo. No obstante, no se olvida el carácter generalista del título, por lo que una parte del periodo de estancia en prácticas, deberá invertirse en el desarrollo y puesta en práctica de las competencias propias de éste. Asimismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá un informe de evaluación, sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que ha tutorizado, y sobre su nivel de preparación académica, recursos docentes, actitudes manifestadas, etc.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticas Externas será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas 10-20%
- Entrega del portafolio individual tutelado: 30-40%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en las Prácticas Externas;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las Prácticas Externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un **informe científico o profesional y su exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos relacionados con la TIC.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo.

La finalidad de este TFM es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que **ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión**. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos Fin de Máster deben centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación. Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollar un aspecto monográfico de los contenidos. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias educativas, metodologías, materiales y recursos educativos;
- Valoración de un programa de intervención educativa;
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de Prácticas Externas y TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas: 10-20%
- Entrega del trabajo final, individual tutelado: 60-70%
- Defensa de los trabajos, individual: 20-30%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "**Departamento de Bolsa de Trabajo**" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;
5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes recién egresados**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral
6. Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede porque no existe ningún Máster equivalente	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	Jose Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Quevedo nº 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963901987	Rector de la Universidad Católica de Valencia (San Vicente Mártir)
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1_final.pdf

HASH SHA1 : 3B8F7BD9674DF7306285CA60752C1CA236D5DC9E

Código CSV : 116967546843384992928633

Ver Fichero: 2.1_final.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : ECFBCE303C7948C01AC46F2B5B3CA6014430692

Código CSV : 116967558047722820567637

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : B21EFC283A3C5878A22DE7B3C0CFE4029B039862

Código CSV : 116967562883496040593697

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 3852136E84A2624BEF0A6DDC976770F747E2D666

Código CSV : 103730117550553743008053

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 820893A5D40A3526279C61BB87DE97AD3E1F44F9

Código CSV : 95670066301772443365532

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : 12E469084CE9874C28EBC229F37FD7E80B4FAAC4

Código CSV : 95670078767967095457510

Ver Fichero: 7.1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : A5427A5C2CEDBA4B10E8A748C5914342D4742536

Código CSV : 95670089948984245622579

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 50B864AB91FCEF6EFAD1EE25E314DE857B2920DB

Código CSV : 95670099357059813477981

Ver Fichero: 10.1.pdf

